

FECHA 11/05/2020
IAIP-A1-3.17/2020
ORDINARIA

ACTA NÚMERO 17/2020 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas con veintidós minutos del día once de mayo de dos mil veinte. Atendiendo a la convocatoria realizada por la Comisionada Presidenta en funciones, Silvia Cristina Pérez Sánchez, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante “El Instituto” o “IAIP”, la Comisionada Claudia Liduvina Escobar Campos y el Comisionado Andrés Grégori Rodríguez; ejerciendo suplencia, las Comisionadas Yanira del Carmen Cortez Estévez y Cesia Yosabeth Mena Reina, a quien se le hizo el llamamiento en esta sesión de Pleno, en ausencia del Comisionado Alirio Cornejo por incapacidad médica; y Miriam Marlene Chávez Alfaro, Directora Ejecutiva, conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión compareció la Comisionada suplente, Daniella Huevo Santos, quien de acuerdo al art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrá voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. Se hace constar la ausencia del Comisionado Alirio Cornejo, al momento de confirmar asistencia; por lo cual se solicitó a la Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, comunicarse con el Comisionado Cornejo para verificar su participación en la Sesión. Por esta razón, la sesión de Pleno fue interrumpida a las nueve horas con treinta minutos y será reanudada al tener la información dada por el Comisionado. La Comisionada Presidenta reinicia la sesión de Pleno a las once horas con dieciocho minutos de

la fecha de su inicio y solicita a la Directora Ejecutiva informe sobre las gestiones realizadas. La Directora Ejecutiva indicó que el Comisionado Cornejo le manifestó que no se presentará a la sesión de Pleno del día de hoy por tener problemas de salud. Informó que el Comisionado Cornejo manifestó haber presentado una incapacidad el 24 de abril donde se establece su situación y, agregó, que enviará una nueva incapacidad del médico especialista. La Comisionada Presidenta en funciones hace constar que se le han enviado notas y las convocatorias correspondientes al Comisionado Cornejo, así como los vínculos para las sesiones de Pleno, para que pueda unirse y no se ha tenido respuesta y menciona que se han agotado las medidas que se pueden tomar a efecto que el Comisionado Cornejo comparezca a las sesiones correspondientes de modo que solo está pendiente la respuesta de él a la nota que se le envió. La discusión quedó documentada en el medio magnetofónico. Debido a su incomparecencia, se le consulta a la Comisionada Cesia Mena su disponibilidad para suplir al Comisionado en esta sesión de pleno, explicándole que la línea de trabajo establecida en el IAIP, es que el funcionamiento del Instituto no se vea interrumpido ante la ausencia de alguna de las personas Comisionadas que conforman el Pleno, para lo cual, además, existen las suplencias y el respaldo en el Art. 52 de la LAIP. La Comisionada Cesia Mena manifiesta su disponibilidad de conformar Pleno. Con base en lo anterior, se le hace el llamamiento respectivo en sustitución del Comisionado Alirio Cornejo para que pueda tomar decisión y tener cubierta, así, la configuración correcta de este Pleno y, por tanto, las decisiones que se tomen serán apegadas a la ley. **Previo a continuar**, debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia por COVID-19, esta sesión de Pleno se realiza vía electrónica a través de la aplicación Google Meet, definida como el medio electrónico institucional para reuniones. Además, la sesión puede ser grabada con esta herramienta, para lo cual se solicitó el

consentimiento del Pleno. El Pleno aprobó por unanimidad la utilización de la herramienta Google Meet para la grabación de la sesión. **PUNTO UNO:** Presentación y aprobación de la agenda: La Comisionada Presidenta, en funciones, presentó los siguientes puntos de agenda:

- 1) Presentación y aprobación de la agenda;
- 2) Lectura de acta de sesión No. 16 (si no ha sido revisada previamente);
- 3) Nombramiento de Comisionada Suplente Lic. Daniela Huezo del 18 de mayo al 18 de junio de 2020;
- 4) Presentación para aprobación del informe de seguimiento del primer trimestre POA 2020;
- 5) Conformación del Comité de Calidad del IAIP;
- 6) Pronunciamiento del IAIP de actividades propias relacionadas al estado de la emergencia (audiencias, plazos y asistencia presencial en el IAIP);
- 7) Revisión y aprobación del Plan de Contingencia;
- 8) Procesos de selección de Talento Humano pendientes (Informes caso MDN Lic. Andrea Tenorio, Jefa Interina de la Unidad de Evaluación del Desempeño);
- 9) Informe de Ejecución Presupuestaria mes de abril 2020;
- 10) Informe de reunión con Pro Integridad;
- 11) Aprobación de matriz a enviar al CONNA;
- 12) Evaluación Conversatorio Aniversario LAIP;
- 13) Autorización para iniciar un procedimiento sancionatorio de oficio por revelación de datos personales por parte de un servidor público: Debido a que el Informe de reunión con Pro Integridad es para dar a conocer los acuerdos a los que se llegaron, el punto no se verá en la sesión de Pleno, por lo que se solicita que se envíe el documento al Colegiado. Con respecto al punto ocho, “Procesos de selección de Talento Humano pendientes e Informes sobre el caso del MND y la Lic. Andrea Tenorio, Jefa Interina de la Unidad de Evaluación del Desempeño; se acordó partir el punto, quedando como ocho “Procesos de selección de Talento Humano pendientes” y como punto último los Informes sobre el caso del MDN y la Lic. Andrea Tenorio, Jefa Interina de la Unidad de Evaluación del Desempeño. De acuerdo con los cambios solicitados, la agenda final es

- 1) Presentación y aprobación de la agenda;
- 2) Lectura de acta de

sesión No. 16 (si no ha sido revisada previamente); 3) Nombramiento de Comisionada Suplente Lic. Daniela Huevo del 18 de mayo al 18 de junio de 2020; 4) Presentación para aprobación del informe de seguimiento del primer trimestre POA 2020; 5) Conformación del Comité de Calidad del IAIP; 6) Pronunciamiento del IAIP de actividades propias relacionadas al estado de la emergencia (audiencias, plazos y asistencia presencial en el IAIP); 7) Revisión y aprobación del Plan de Contingencia; 8) Procesos de selección de Talento Humano pendientes; 9) Informe de Ejecución Presupuestaria mes de abril 2020; 10) Aprobación de matriz a enviar al CONNA; 11) Evaluación Conversatorio Aniversario LAIP; 12) Autorización para iniciar un procedimiento sancionatorio de oficio por revelación de datos personales por parte de un servidor público; 13) Informes caso MDN Lic. Andrea Tenorio, Jefa Interina de la Unidad de Evaluación del Desempeño; la cual fue aprobada por mayoría, con los votos de las Comisionadas Silvia Pérez, Yanira Cortez y Cesia Mena y el Comisionado Andrés Rodríguez. El voto en contra fue de la Comisionada Liduvina Escobar quien manifestó, sobre el punto “Informes caso MDN Lic. Andrea Tenorio, Jefa Interina de la Unidad de Evaluación del Desempeño” que el informe acababa de recibirse, no se había leído y mezclar este documento con un proceso de selección en donde una de las aspirantes es la Lic. Tenorio, no es adecuado. El informe debió de enviarse con anterioridad. **PUNTO DOS:** Lectura de acta de sesión No. 16 (si no ha sido revisada previamente): el Pleno notificó que el borrador fue leído y revisado previamente, por lo que el acta quedó aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES:** Nombramiento de Comisionada Suplente por el sector periodistas del 18 de mayo al 18 de junio de 2020: Debido a que no se cuenta con el nombramiento de Comisionada/o Propietario/a por parte de este sector, el Pleno acordó, previamente, con el fin que el Instituto continúe funcionando, que las personas suplentes se roten la posición por 30 días, dando prioridad a la persona que menos suplencias tenga. Por

deferencia se le toma la palabra a la Comisionada Cesia Mena sobre su disponibilidad, porque ella está cubriendo suplencias del Comisionado Cornejo, ausente por incapacidad médica. La Comisionada Mena refuerza el tema que el IAIP debe seguir funcionando lo más normal posible, por lo que no sería responsable de su parte asumir para funcionar por un mes, mientras no se tenga claridad de la situación del Comisionado Cornejo; por lo que no puede asumir esta suplencia. Adicionalmente, hay dos comisionadas que pueden asumir dicha suplencia, la cual está cubierta, en estos momentos, por la Comisionada Yanira Cortez, por lo que le correspondería a la Comisionada Daniella Huevo. En este acto, se le consulta su disponibilidad de asumir. La Comisionada Huevo manifiesta su disponibilidad para asumir la suplencia del 18 de mayo al 18 de junio. El Pleno aprueba por unanimidad la referida suplencia; y hace el llamamiento a la Comisionada Daniella Huevo para que ejerza suplencia del 18 de mayo al 18 de junio, ambas fechas inclusive, por parte del sector de periodistas. **PUNTO CUATRO:** Presentación para aprobación del informe de seguimiento del primer trimestre POA 2020: Roberto Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Planificación presentó al Pleno el informe de seguimiento del primer trimestre POA 2020, el cual se ha visto afectado por el inicio de la emergencia sanitaria por COVID-19. El Pleno realizó una serie de observaciones al documento, por lo que solicitó al Jefe de Planificación se hicieran los ajustes correspondientes y se presentara, nuevamente, en la próxima sesión de Pleno para su aprobación. **PUNTO CINCO:** Conformación del Comité de Calidad del IAIP: el Jefe de la Unidad de Planificación, Roberto Gutiérrez, solicitó la conformación del Comité de Calidad del IAIP, desde el cual se diseñará e impulsará un sistema de gestión de la calidad institucional, para ello se propone delegar a las personas que conforman el Círculo de Integridad Institucional (CII), incorporando a la Directora Ejecutiva y al Jefe de Tecnología de la Información. El Pleno posterior a escuchar al Jefe de

Planificación, aprobó la conformación del Comité de Calidad del IAIP, delegando esta función al actual Círculo de Integridad Institucional CII, incorporando a la Directora Ejecutiva y al Jefe de Tecnología de la Información, que estaría conformado así: Referente institucional, Comisionado Andrés Grégori Rodríguez, referente Técnico; la Directora Ejecutiva (Miriam Chávez), Unidad de Planificación (Roberto Gutiérrez); la Comisionada Presidenta en funciones (Silvia Cristina Pérez); Gerente Administrativo (José Marroquín), Gerente de Garantía y Protección de Derechos (Carlos Calderón), las jefaturas de Talento Humano (Doris Cabrera), Acceso a la Información Pública (Vicente Hernández), Formación (Nohemy Rivera) y Tecnología de la Información (Jorge Martínez), para diseñar e impulsar un sistema de gestión de la calidad en el IAIP. **Receso:** Siendo las trece horas con veinte minutos, la Comisionada Presidenta propone interrumpir el Pleno para poder almorzar. La sesión reiniciará a las catorce horas. La propuesta fue aprobada por unanimidad por el Pleno. **Reinicio:** La Comisionada Presidenta reinicia la sesión a las catorce horas con dieciséis minutos de la fecha de su inicio, contando con todas las personas con las que comenzó. **PUNTO SEIS:** Pronunciamiento del IAIP de actividades propias relacionadas al estado de la emergencia (audiencias, plazos y asistencia presencial en el IAIP). A fecha de hoy, se cuenta con tres Decretos vigentes con plazos distintos: el Decreto Legislativo No. 634 que prorroga el Decreto No. 593: Estado de emergencia nacional de la pandemia por COVID-19 y vence el 16 de mayo; el Decreto Legislativo No. 639: Ley de regulación para el aislamiento, cuarentena, observación y vigilancia por COVID-19 y vence el 19 de mayo; y el Decreto Ejecutivo No. 24: Habilitaciones previstas en el Art. 8 de la Ley de Regulación para el aislamiento, cuarentena, observación y vigilancia por COVID-19, que vence el 21 de mayo. Por lo anterior, el Pleno consideró necesario dejar convocada una sesión extraordinaria para discutir este tema, una vez la Asamblea Legislativa

se pronuncie sobre el Decreto 593, en el cual se contempla la suspensión de plazos de procedimientos administrativos. Para ello y en este mismo acto, se hace el llamamiento a la Comisionada Cesia Mena para que pueda sesionar como suplente, en caso de no poder asumir el Comisionado Alirio Cornejo. **PUNTO SIETE:** Revisión y aprobación del Plan de Contingencia: Roberto Gutiérrez, jefe de la Unidad de Planificación, y Miriam Chávez, Directora Ejecutiva, en representación del equipo de trabajo delegado por el Pleno, presentaron el Plan de Contingencia en donde se incorporaron varias de las observaciones requeridas por el Pleno; sin embargo, la Comisionada Yanira Cortez comentó que el documento no refleja sus cambios, por lo que será revisado en una reunión de trabajo con ella y presentado en la próxima sesión de Pleno. **PUNTO OCHO:** Procesos de selección de Talento Humano pendientes: la Jefa de Talento Humano, Doris Cabrera, presentó un informe de la situación actual de los procesos de selección de personal que están pendientes de finalizar. Son tres procesos: el de la Jefatura de Evaluación del Desempeño, el cual tiene pendiente la revisión por parte de la Comisión del Servicio Civil del Instituto; el de Colaborador/a administrativo jurídico; el cual tiene pendiente el proceso de entrevistas y la revisión por parte de la Comisión del Servicio Civil del Instituto; y el de Técnico/a informático, el cual también tiene pendiente la revisión por parte de la Comisión del Servicio Civil del Instituto. El Pleno solicitó reanudar los procesos y realizar los pasos pendientes, para luego pasar a aprobación del Colegiado. **PUNTO NUEVE:** Informe de Ejecución Presupuestaria mes de abril 2020: el jefe de la Unidad Financiera Institucional, Lic. Alfredo Martínez, presentó el informe de ejecución presupuestaria al mes de abril, notificando que se generaron economías salariales, se reprogramó lo no ejecutado en la Programación de Ejecución Presupuestaria (PEP) y todo está procesado en el Sistema de Administración Financiera Institucional (SAFI) del Ministerio de Hacienda. El Pleno, por unanimidad, dio por

aprobado el informe. **PUNTO DIEZ:** Aprobación de matriz a enviar al CONNA: Alicia Miranda, jefa de Estudios e Investigaciones, presentó al Pleno una matriz que recoge información sobre cuántas instituciones públicas ajustan sus procedimientos de acceso a la información para la niñez y adolescencia. Al respecto, notificó que de un universo de 365 instituciones públicas, solo se cuenta con los datos de 26, a pesar de haber hecho la solicitud en reiteradas ocasiones; por lo que propone que el documento se apruebe con esa información. El Pleno aprueba, por unanimidad, la matriz con información para complementar el Informe de Monitoreo del Plan Nacional de Acción de la PNPNA (Política Nacional de la Niñez y Adolescencia), en el cual el IAIP contribuye con el indicador sobre el número de entes obligados que hayan adoptado instrumentos para que niñez y adolescencia pueda hacer uso del derecho de acceso a la información pública. **PUNTO ONCE:** Evaluación Conversatorio Aniversario LAIP: El pasado viernes, 8 de mayo, con motivo de conmemorar el Aniversario de la LAIP, el Instituto desarrolló el Conversatorio "El deber del Estado de informar durante la pandemia", al cual estaban invitadas personas nacionales e internacionales, como ponentes; y fue dirigido al público general. En el evento se pudo advertir de algunas anomalías presentadas por parte de las Unidades de Comunicaciones y Tecnologías de la Información. En el caso del primer equipo, se le atribuye descuido, falta de organización y comunicación para la realización de la actividad; lo que desembocó en una situación incómoda tanto para las personas panelistas como para el público que esperaba el evento. Además, en una reunión posterior al evento, ninguna persona de dicha unidad se desligó de ciertas responsabilidades y, cuando tuvieron el espacio para defender lo señalado, aceptaron algunas de las circunstancias. En la misma reunión, se consideró que el jefe de Tecnologías de la Información no realizó, de manera adecuada, toda la verificación de cuestiones técnicas sobre la plataforma; además, se le indicó que fue error

haber comprado un servicio web sin autorización de la Institución para dicho evento, lo cual tampoco fue informado a este Pleno, de manera oportuna. Sobre esa base y considerando que ambas unidades no hicieron lo suficiente para que la actividad tuviera el éxito que se pudo haber esperado, se considera necesario sancionar con una amonestación oral privada (de acuerdo con el Art. 43 de la Ley del Servicio Civil) a todo el equipo de la Unidad de Comunicaciones y al jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información. El punto fue aprobado por mayoría, con los votos de las Comisionadas Silvia Pérez, Liduvina Escobar y Yanira Cortez; la Comisionada Cesia Mena se abstuvo de votar porque no estuvo presente el día de la actividad y no tiene elementos suficientes; y el Comisionado Andrés Rodríguez votó en contra. Se delega la Directora Ejecutiva y al Gerente de Garantía y Protección de Derechos realicen las notificaciones correspondientes a las unidades de Comunicaciones, Tecnologías de la Información y Talento Humano. **PUNTO DOCE:** Autorización para iniciar un procedimiento sancionatorio de oficio por revelación de datos personales por parte de un funcionario público: se ha identificado una posible infracción en materia de datos personales mostrados a través de medios de comunicación; para el caso en particular, el Ministro de Trabajo, Oscar Rolando Castro, publicó en una cuenta de Twitter un contrato laboral donde puede verse nombre, edad, domicilio, DUI, NIT de la persona representante de una sociedad. Los anteriores son datos personales, por lo que es pertinente iniciar un procedimiento sancionatorio de oficio por la causal del Art 76 letra “b” de la LAIP: infracción muy grave por entregar o difundir información confidencial, por haber divulgado información confidencial de la persona representante legal de una sociedad. Sobre esta base, se enviaría al Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN) un oficio para que envíen la dirección de la persona tercera interesada y así poder llamarla a que forme parte del proceso y pueda ejercer su derecho de protección de datos personales o

autodeterminación informativa. El Pleno aprobó por unanimidad el inicio del proceso sancionatorio de oficio. Delega a la Jefa de la Unidad de Protección de Datos Personales para las gestiones correspondientes; y le encomienda estar pendiente de otros casos similares que puedan presentarse en los medios de comunicación y redes sociales. **PUNTO TRECE:** Informes caso MDN Lic. Andrea Tenorio, Jefa Interina de la Unidad de Evaluación del Desempeño: el Gerente de Garantía y Protección de Derechos, Lic. Carlos Calderón, presentó el informe que elaboró sobre una posible negligencia a cargo de la Lic. Andrea Tenorio, Jefa Interina de la Unidad de Evaluación del Desempeño, en donde hace constar los hechos acontecidos en noviembre de 2019 a raíz de una visita a los archivos del Ministerio de la Defensa Nacional. De igual forma, la Jefa de Talento Humano presentó un informe relacionado con el tema. Al respecto, el Pleno consideró que la funcionaria actuó con negligencia, aunque sin mala fe, por lo que, por mayoría, aprobó demandar a la Lic. Andrea Tenorio ante la Comisión del Servicio Civil, para que se le sancione con la suspensión de dos días en funciones y que dichos días sean sin goce de salario. Instruye al Gerente de Garantía y Protección de Derechos realice las gestiones correspondientes para concretar la demanda y le solicita prontitud por la demora que ha tenido el caso. Los votos a favor fueron de las Comisionadas Silvia Pérez, Yanira Cortez, del Comisionado Andrés Rodríguez y de la Comisionada Cesia Mena, quien solo difirió con el número de días, solicitando que fuera uno. El voto en contra fue de la Comisionada Liduvina Escobar quien argumentó que los hechos que se le imputan a la Lic. Tenorio no están del todo comprobados y, por tanto, la decisión de pedir a la Comisión del Servicio Civil suspender en funciones a la Lic. Tenorio, no está completamente fundamentada. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que



la iniciaron, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Silvia Cristina Pérez Sánchez
Comisionada Presidenta, en funciones

Claudia Liduvina Escobar Campos
Comisionada Propietaria

Yanira del Carmen Cortez
Comisionada Suplente, en funciones

Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario

Cesia Yosabeth Mena Reina
Comisionada Suplente, en funciones

Miriam Marlene Chávez Alfaro
Directora Ejecutiva